



BSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

40712



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 2.493

SANTIAGO; 25 DE JUNIO DE 2012
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ord. J N° 344 de 15 de Junio de 2012, del señor Gobernador Provincial de Cauquenes; el Memorando N° 110, del señor Jefe de la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Cauquenes, y los requerimientos de movilización para la realización de las labores propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de Cauquenes que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	ELANTRA GLS 1.6
AÑO	:	2012
COLOR	:	GRIS GRAFITO
N° CHASSIS	:	KMHDH41CACU348350
N° MOTOR	:	G4FGBU398583
I.R.V.M.	:	DRTG. 53-5
PLACA FISCAL	:	DRTG. 53-5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Uvilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

13201230

[Handwritten signature]

VHMR/CAFV/spg
13096884

Distribución

- Gobernación Provincial de Cauquenes
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo